LLAMADO MOPC N° 24 /2013.

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DUPLICACION DE LA RUTA NACIONAL Nº 2 "MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA" Y LA RUTA NACIONAL Nº 7 "DR. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA", DESDE EL DESVIO A SAN BERNARDINO HASTA EL INICIO DEL TRAMO EN CONCESION (KM 183)

Asunción, de marzo de 2013

NOTA ACLARATORIA N° 1

1. **Consulta:** en la Sección III – Criterios de Evaluación, 4 Capacidad en Materia de Equipos:

   Para el caso de los requisitos para las obras 1, 2, 3, 4 y 5, Solicitan tres (3) Retroexcavadora neumáticas de 100 Hp mínimo

   Solicitamos se nos aclare ¿Si se considerara como equipo similar o superior, tres (3) Retroexcavadoras sobre orugas de 100 HP

   Respuesta: Remitirse a la Addenda 2.

2. **Consulta:** Criterio de Evaluación y Calificación. Ítem 4 Capacidad en Materia de Equipos, requisitos Mínimos dice: "*El Solicitante deberá demostrar que como mínimo dispone de equipos propios, conforme al listado que a continuación se enumera…*". la información requerida se deberá incluir en el Formulario QU-4.1.

   Consulta: en el citado Formulario EQU 4.1 se establece" Nombre del propietario 8Em´reas) o Firma que Alquila". Favor Aclarar si se pueden incluir equipos alquilados.

   Respuesta: Solo serán tenidos en cuenta a los efectos de calificación los equipos propios conforme se establece en la sección III Criterios de Evaluación y Calificación

PROF. DR. VICTOR FRETES,
Director
Unidad Operativa de Contratación